

recurso ordinario interpuesto por don Javier Midón Martínez, actuando en representación de don Juan José García Pelegrín, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial el día 24 de mayo de 1995 relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial «Gran Torrubia» del municipio de Muel con prescripciones.

—Resolución de 2 de agosto de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por doña María Pilar y doña María Rosa López Murillo contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del Anexo al Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Borja.

—Resolución de 21 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don José María García Gil contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial el día 15 de diciembre de 1994, por el que se aprobó definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud relativo a la clasificación como suelo urbano, uso almacenes, de una parcela de 13.500 m<sup>2</sup> situada en el paraje de la cera en el punto kilométrico 238,800 de la C.I.II.

—Resolución de 30 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por doña María Visitación Pérez Pérez, don Alberto Pérez González y don Octavio Pérez Pérez contra acuerdo de la Comisión Provincial de fecha 15 de diciembre de 1994, sobre el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

—Resolución de 2 de agosto de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por doña Consuelo Guzmán Cordellat y cuatro personas más contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial, de fecha 15 de diciembre de 1994, relativo al Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

—Resolución de 23 de junio de 1995, declarando la inadmisibilidad por fuera de plazo del recurso ordinario interpuesto por don Enrique González Aznar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ainzón, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de 2 de febrero de 1995, por el que fue declarado el interés social y se concedió la autorización previa a la licencia municipal para las obras de ampliación y reforma de la «Torre Lon» en suelo no urbanizable del municipio de Borja.

—Resolución de 15 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don Carlos Llop Villalba contra el acuerdo de la Comisión Provincial de fecha 29 de septiembre de 1994, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior del Sector 3 de las NN. SS. de Planeamiento de Cadrete.

—Resolución de 15 de junio de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por don José María Pardo Usieto y don Fernando Paricio Royo contra el acuerdo de la Comisión Provincial de fecha 29 de septiembre de 1994, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior del Sector 3 de las NN. SS. de Planeamiento de Cadrete.

44.—Asumir el criterio de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y emitir informe para la calificación de la actividad de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas relativo a cincuenta y nueve expedientes, imponiéndose diversas medidas correctoras.

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 216/1993 de 7 de diciembre.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, Félix de los Ríos Barbany.

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA  
Y MEDIO AMBIENTE**

1810

**ORDEN de 14 de diciembre de 1995, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba una modificación transitoria en parte de los artículos 5 y 23 del Reglamento de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.**

La actual coyuntura sobre adaptación de mataderos a la normativa de la Unión Europea que permite prorrogar obras durante 1996, dificulta el sacrificio normal de cerdos, en montante suficiente para atender las necesidades de la denominación cumpliendo lo establecido en el Reglamento de la misma aprobado por Orden de 29 de julio de 1993.

En consecuencia a solicitud del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 35.1.8 del Estatuto de Autonomía de Aragón, dispongo:

**Artículo 1º.**—Por el tiempo máximo de un año se autoriza el sacrificio de cerdos amparados por la Denominación de Origen por empresas no establecidas en la zona amparada.

**Artículo 2º.**—El Consejo Regulador se responsabilizará y tomará las medidas oportunas para el séguimiento y control de los procesos y cumplimiento del resto de la normativa contenida en el Reglamento.

Zaragoza, a 14 de diciembre de 1995.

**El Consejero de Agricultura  
y Medio Ambiente,  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL  
Y TRABAJO**

1811

**ORDEN de 29 de noviembre de 1995, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la que se acredita al Centro Penitenciario de Huesca, para el tratamiento con opiáceos a personas dependientes de los mismos.**

Visto el informe favorable de la Comisión de Acreditación, Evaluación y Control de los tratamientos con opiáceos en personas de ellos dependientes de fecha 28 de noviembre de 1995 y de conformidad con la Orden de 3 de agosto de 1990, he tenido a bien disponer:

**Primero.**—Acreditar el Centro Penitenciario de Huesca como Centro para el tratamiento con derivados opiáceos, de personas dependientes de los mismos, por un periodo de 2 años, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOA.

**Segundo.**—Disponer la publicación de la presente acreditación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 29 de noviembre de 1995.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social  
y Trabajo,  
FERNANDO LABENA GALLIZO**

1812

**CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de octubre de 1995, de la Junta Arbitral de Consumo Autonómica, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del sistema a empresas adheridas.**

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 135, de fecha 13 de noviembre de 1995, se procede a formular la siguiente rectificación:

En la página 3796, donde dice: «...Con número de inscripción en la Junta Arbitral de Consumo Autonómica, del 266 al

277, respectivamente...», debe decir: «...Con número de inscripción en la Junta Arbitral de Consumo Autonómica, del 266 al 377, respectivamente...»

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

**RESOLUCION del Instituto Aragonés de Fomento, por la que se anuncia concurso público para la realización de las obras que se indican en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel).**

Es objeto del presente anuncio la licitación por el procedimiento de concurso público de las siguientes obras:

Adaptación y rehabilitación de la Casa-Palacio Matutano-Daudén en la localidad de La Iglesuela del Cid (Teruel), para albergar las instalaciones de una Hospedería de Aragón.

*Presupuesto.*—365.743.702 pesetas (IVA incluido).

*Plazo de ejecución de las obras.*—18 meses.

*Clasificación exigida.*—Grupo C, Categoría E.

Grupo K, Categoría D, subgrupo 7.

*Fianzas y garantías.*—Ver pliego de condiciones particulares.

El proyecto y el pliego de condiciones particulares podrán consultarse en la copistería sita en la avenida César Augusto, número 42, de Zaragoza.

Las empresas deberán acreditar su solvencia mediante la presentación de los documentos especificados en la cláusula cuarta del pliego de condiciones particulares.

Las ofertas se presentarán en mano en la sede del Instituto Aragonés de Fomento, en la calle Valenzuela, número 9, de Zaragoza. El plazo para la presentación de ofertas será de 40 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Zaragoza, a 11 de diciembre de 1995.—El Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

**RESOLUCION del Instituto Aragonés de Fomento por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.**

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, en su reunión del día 20 de octubre de 1995, decidió adjudicar la realización de las obras del Recinto Ferial de Teruel y la urbanización de su parcela a la empresa Cubiertas y Mzov.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 1995.—El Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de la Dirección General de Servicios Agroambientales, relativo a la licitación, por medio de concurso declarado de tramitación urgente, del suministro que se cita.**

Es objeto del presente anuncio la licitación, en procedimiento abierto mediante concurso, y declarado de tramitación urgente, el siguiente suministro:

*Expediente.*—Suministro de una aplicación para la informatización del módulo de Ayudas a Herbáceos con destino a la Dirección General de Servicios Agroambientales.

*Presupuesto de contrata.*—16.000.000 de pesetas distribuido en 2 anualidades: 1995 (1.000.000 de pesetas) y 1996 (15.000.000 de pesetas).

*Plazo de ejecución.*—Parciales según pliego de prescripciones técnicas.

*Fianza provisional.*—320.000 pesetas.

*Exhibición de documentos.*—El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas, están a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados), en la Dirección General de Servicios Agroambientales (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (General Pizarro, número 1).

*Solvencia.*—Documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera: Los requeridos en el número 1, apartado c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 16 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica: Los exigidos en los apartados a), c) y d) del artículo 18 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

*Modelo de proposición.*—Propuesta económica conforme al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

*Presentación de proposiciones.*—Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza). El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del día decimotercero (incluso sábados), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

*Apertura de proposiciones.*—Se realizará en acto público el día 9 de enero de 1996, a las 12 horas, en la sala de Juntas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

*Documentos que deben presentar los licitadores.*—Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1995.—El Director General de Servicios Agroambientales, Alfredo Boné Pueyo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

**ANUNCIO por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso, para la contratación durante 1996 de los servicios de limpieza de los edificios que se señalan en Huesca, Teruel y Zaragoza.**

El Departamento de Educación y Cultura convoca los siguientes concursos para la contratación de los servicios de limpieza durante 1996 de los edificios que a continuación se señalan:

Lote primero. Bibliotecas:

Huesca.—Biblioteca Pública. Teruel.—Biblioteca Pública. Zaragoza.—Biblioteca de Aragón, calle Doctor Cerrada, número 22.

*Presupuesto máximo de este lote.*—22.000.000 de pesetas/año.